



## Ayuntamiento de Cardeñuela Riopico

**Expediente N.º:** 10/2017

**Fecha:** 24 de mayo de 2018

**Asunto:** enajenación de solares integrantes del PMS

### ANUNCIO DE LICITACIÓN PARA LA ENAJENACION MEDIANTE CONCURSO DE DOS SOLARES EN CARDEÑUELA RIOPICO

Aprobado por el Ayuntamiento de Cardeñuela Riopico el expediente de enajenación de dos solares sitios en la C/ San Juan de Villalval, se dispone la apertura del procedimiento de licitación:

1.-Entidad Adjudicataria

- 1 a).- Organismo: Ayuntamiento de Cardeñuela Riopico
- 1 b).- Dependencia que tramita: Secretaría

2.-Objeto del contrato.

- 2 a).- Descripción del objeto:

SOLAR Nº1

- Situación: Prolongación C/ San Juan de Villalval N.º 0A Ref. Cat. 4609102VM5940N0001EY
- Superficie: 289,73 metros cuadrados
- Valoración: 10.216,90 euros.

SOLAR Nº2

- Situación: Prolongación C/ San Juan de Villalval N.º 0b Ref. Cat. 4609101VM5940N0001JY
- Superficie: 289,73 metros cuadrados
- Valoración: 14.826,40 euros.

3.-Tramitación procedimiento y forma de adjudicación

- 3 a).- Tramitación ordinaria.
- 3 b).- Procedimiento abierto.
- 3 c).- Mediante concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

El tipo de licitación, mejorable al alza, asciende a las siguientes cantidades:

SOLAR Nº1 10.216,90 euros.

SOLAR Nº2 14.826,40 euros.

5.- Garantías.

Se establece una garantía provisional equivalente al 5 por 100 del tipo base de licitación y una garantía definitiva equivalente al 5% del precio de adjudicación más 500,00 € adicionales para responder de los plazos de urbanización.

6.-Obtención de documentación e información:

En las dependencias del Ayuntamiento de Cardeñuela Riopico en horario de oficina los miércoles y jueves (tlf. 947430904).

Se encuentra un ejemplar con el Pliego y los modelos en la página web [www.cardeñuelariopico.es](http://www.cardeñuelariopico.es) y en la sede electrónica municipal <https://cardenuelariopico.sedelectronica.es>.

7.- Requisitos específicos del contratista.

### Ayuntamiento de Cardeñuela Riopico

Ctra. Villafría a Villalval nº 40, Cardeñuela Riopico. 09192 (Burgos). Tfno. 947430904. Fax: 947430904





## Ayuntamiento de Cardeñuela Riopico

---

No se exige una clasificación específica.

### 8.- Presentación de ofertas o solicitudes de participación.

Las ofertas se presentarán en el modelo normalizado que se adjunta como anexo I y se entregarán en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Cardeñuela Riopico en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el B.O.P. de Burgos y en el perfil del contratante, con arreglo a lo dispuesto en las propias bases.

### 9.-Apertura de ofertas.

Por la mesa de contratación se levantará el acta correspondiente, relativa al acto de apertura de plicas, y previo estudio de las presentadas emitirá la correspondiente propuesta de adjudicación. El Pleno de la Corporación efectuará la adjudicación del concurso, a la vista y consideración de los méritos y propuestas de los concursantes. Notificada la adjudicación, por el adjudicatario se deberá prestar la fianza definitiva en un plazo no superior a quince días desde la notificación. Se podrá declarar desierto el concurso, si las plicas presentadas o los concursantes no cumpliesen las condiciones del pliego.

El órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los treinta días siguientes a la recepción de la documentación. La adjudicación deberá ser motivada, se notificará a los candidatos o licitadores y se publicará en el en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica del Ayuntamiento y en el Perfil de Contratante.

### 10.- Otras informaciones.

El contrato de enajenación se formalizará en escritura pública, en un plazo no superior a un mes desde la notificación de la adjudicación por el Pleno del Ayuntamiento

### 11.- Gastos de anuncios.

Los gastos de publicidad exigidos para la celebración de este contrato serán de cuenta del adjudicatario.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

